

“Los llevaré a mi cerro santo y haré que se sientan felices en mi Casa de oración. Serán aceptados los holocaustos y los sacrificios que hagan sobre mi altar, ya que mi casa será llamada Casa de oración para todo el mundo.”

Isaías 56,7



Apostolado de la Nueva Evangelización

Manual de Casitas de Oración

Mérida, México, 2003

Índice

1. Introducción.....	3
2. Fundamento eclesial de las Casitas de Oración.....	4
“Comunidades de Base”	4
3. Qué son las “Casitas de Oración”	8
4. Quiénes pueden formar parte de las “Casitas de Oración”	10
5. Las formas de vincularse con el Apostolado	13
5.1 El Simpatizante del ANE.....	14
5.2 El “Integrante” del ANE (“participante” o “miembro”).....	15
5.3 El Participante del ANE	16
5.4 El Miembro del ANE	18
6. La organización interna de las “casitas de oración” y su vínculo con las parroquias.....	20
6.1 Organización interna.....	20
6.2 El vínculo de las casitas de oración con las parroquias.....	21
7. Los integrantes de las Casitas y su labor en otros Ministerios	23
7.1 Principio de igualdad.....	24
8. La periodicidad de las reuniones y su duración	26
9. Apertura y preparación de las Casitas de Oración.....	28
9.1 Apertura de una casita de oración.....	28
9.2 El trabajo previo a las reuniones:	30
10 Cómo se desarrollarán las reuniones	35
10.1 Consideraciones preliminares.....	35
10.2 Esquema básico de las reuniones:.....	35
10.3 Oraciones:.....	37
10.4 Disposición Final.....	42

1. Introducción

El Estatuto del Apostolado de la Nueva Evangelización expresa claramente que uno de los requisitos **indispensables** para que una persona pertenezca al ANE es el “que participe en por lo menos una ‘Casita de Oración’ ”. (Cfr. Capítulo IV, Artículo 10. sobre la Pertenencia al ANE / Ibíd. Capítulo IX, Art. 46, sobre las Pequeñas comunidades eclesiales)

De allí la necesidad de clarificar, a través de un documento específico, no sólo qué es una “Casita de Oración”, sino también cómo funciona, qué actividades se realizan en ella, cómo se llevan adelante dichas actividades, de qué manera se integran las casitas de oración entre sí y cómo se puede proyectar, a partir de ellas, nuestra labor apostólica hacia las comunidades locales dentro de las cuales trabaja el ANE, en obediencia y apoyo a las autoridades de las Iglesias particulares y en perfecta comunión con ellas.

Tal es el principal objetivo que persigue el presente Manual. Esperamos en Dios poder cumplir con dicho propósito, y mucho más por la urgencia que nos impone el tiempo que vivimos, y el crecimiento acelerado que está evidenciando nuestro Apostolado, al extenderse hacia diversos países de los cinco continentes.

Al considerar que este Manual debe además facilitar algunos aspectos que contribuyan a la labor organizativa y operativa de nuestro Apostolado, desarrollaremos en él los principales temas que han sido y son objeto de duda al interior del ANE, en muchas ciudades de diferentes países que nos tocó visitar, en los que la semilla de la Nueva Evangelización ha germinado y lucha por dar abundantes frutos para mayor Gloria de Dios.

Es por ello que proponemos este documento como un instrumento de estudio para todos los integrantes de nuestro Apostolado, pero de un modo muy especial para quienes han sido llamados por el Señor para trabajar desempeñando cargos de conducción en esta obra (coordinadores, responsables y animadores).

Invocamos al Espíritu Santo, Señor y Dador de Vida, para que alumbre con su fuego Creador las mentes de quienes asumen, frente a Dios, el compromiso de llevar adelante este proyecto suyo.

Estamos seguros de que será Él Quien suscite **el Discernimiento**, para comprender Su Voluntad, **el Consejo** para tomar las decisiones acertadas en cada situación particular que se nos presente, de un modo muy especial cuando nuestras disposiciones y normativas sean insuficientes para resolver las situaciones concretas, **y la Fortaleza** para permanecer fieles a Él en todo momento, hasta que nos llame a compartir la Gloria de Su Reino.

Con la esperanza de que este trabajo sea útil para ayudar a “despegar” con todo el ímpetu necesario a esta porción de la Obra de Dios... Con mucho amor a todos los integrantes de este Apostolado, conocidos y por conocer... encomendándonos siempre a sus oraciones:

Francisco Rico Toro Rivas
Secretario General
Mérida, México, 2003.

2. Fundamento eclesial de las Casitas de Oración

“Comunidades de Base”

A modo de introducirnos mejor en el tema, consideramos necesario recordar, que fue motivo de profundos debates, en el seno del Concilio Vaticano II, el análisis del surgimiento, de la misión que están llamadas a desempeñar y de las características particulares que adoptan las “Pequeñas comunidades eclesiales” (o “comunidades de base”) en la Iglesia, como estructuras espontáneas y **complementarias** a la estructura tradicional de las parroquias.

Puesto que nuestras Casitas de Oración constituyen en esencia esas “pequeñas comunidades eclesiales”, conviene citar textualmente lo que el Papa Pablo VI escribió acerca de ellas:

*“El Sínodo se ocupó mucho de estas ‘pequeñas comunidades’ o ‘comunidades de base’, ya que en la Iglesia de hoy se las menciona con frecuencia. **¿Qué son y por qué deben ser destinatarias especiales de la evangelización y al mismo tiempo evangelizadoras?**”*

Florecen un poco por todas partes en la Iglesia, según los distintos testimonios escuchados durante el Sínodo, y se diferencian bastante entre sí aun dentro de una misma región, y mucho más de una región a otra.

*En ciertas regiones **surgen y se desarrollan**, salvo alguna excepción, **en el interior de la Iglesia**, permaneciendo solidarias con su vida, alimentadas con sus enseñanzas, unidas a sus Pastores [...]*

*En estos casos, **nacen de la necesidad de vivir todavía con más intensidad la vida de la Iglesia; o del deseo y de la búsqueda de una dimensión más humana que difícilmente pueden ofrecer las comunidades eclesiales más grandes**, sobre todo en las metrópolis urbanas contemporáneas, que favorecen a la vez la vida de masa y el anonimato.*

*Pero igualmente pueden prolongar, a nivel espiritual y religioso **-[el] culto, [el] cultivo de una fe más profunda, [de la] caridad fraterna, [de la] oración, [de la] comunión con los Pastores-** la pequeña comunidad sociológica, el pueblo, etc.*

***O también quieren reunirse para escuchar y meditar la Palabra, para [recibir] los sacramentos y [profundizar] el vínculo del Ágape, [a través de la formación de] grupos homogéneos por la edad, la cultura, el estado civil o la situación social**, como parejas, jóvenes, profesionales, etc., personas éstas que la vida misma encuentra ya unidas en la lucha por la justicia, la ayuda fraterna a los pobres, la promoción humana, etc.*

O, en fin, reúnen a los cristianos donde la penuria de sacerdotes no favorece la vida normal de una comunidad parroquial.

Todo esto, por supuesto, al interior de las comunidades constituidas por la Iglesia, sobre todo de las Iglesias particulares y de las parroquias.

[...Desde esta perspectiva, se trata de pequeños grupos humanos que] se forman en la Iglesia para unirse a la Iglesia y para hacer crecer a la Iglesia

[...] serán un lugar de evangelización, en beneficio de las comunidades más vastas, especialmente de las Iglesias particulares, y serán una esperanza para la Iglesia universal, como Nosotros mismos dijimos al final del Sínodo, en la medida en que:

- *Buscan su alimento en la palabra de Dios y no se dejan aprisionar por la polarización política o por las ideologías de moda, prontas a explotar su inmenso potencial humano;*
- *Evitan la tentación siempre amenazadora de la contestación sistemática y del espíritu hipercrítico, bajo pretexto de autenticidad y de espíritu de colaboración;*
- *Permanecen firmemente unidas a la Iglesia local en la que ellas se insertan, y a la Iglesia universal, evitando así el peligro -muy real- de aislarse en sí mismas, de creerse, después, la única auténtica Iglesia de Cristo y, finalmente, de anatematizar a las otras comunidades eclesiales;*
- *Guardan una sincera comunión con los Pastores que el Señor ha dado a su Iglesia y al Magisterio que el Espíritu de Cristo les ha confiado;*
- *No se creen jamás el único destinatario o el único agente de evangelización, esto es, el único depositario del Evangelio, sino que, conscientes de que la Iglesia es mucho más vasta y diversificada, aceptan que la Iglesia se encarna [también] en [otras] formas que no son las de ellas;*
- *Crecen cada día en responsabilidad, celo, compromiso e irradiación misioneros;*
- *Se muestran universalistas y no sectarias.*

Con estas condiciones, ciertamente exigentes pero también exaltantes, las comunidades eclesiales de base corresponderán a su vocación más fundamental: escuchando el Evangelio que les es anunciado, y siendo destinatarias privilegiadas de la evangelización, ellas mismas se convertirán rápidamente en anunciadoras del Evangelio.”

Los párrafos anteriores corresponden a la **Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi, Nº 58**, emitida en Roma el 8 de diciembre de 1975 por el Papa Pablo VI.

Las negrillas, los subrayados y algunas de las separaciones entre los párrafos son nuestros, así como los agregados que van entre corchetes [...] Estos recursos son utilizados solamente para enfatizar algunos fragmentos que consideramos relevantes para los fines de este manual, conservando, por lo demás, intacta la redacción, y consecuentemente el espíritu del texto original.

Reproducimos la cita en toda su extensión, porque la consideramos muy importante para nosotros, ya que, además de provenir de un reconocido documento de la Iglesia, resume de un modo muy esclarecedor los motivos, los propósitos, las condiciones, y en definitiva la razón de ser de nuestras “Casitas de Oración”, y con ellas de nuestro Apostolado.

En efecto, dicho documento, por una parte reconoce la importancia que revisten para la Iglesia Católica Universal las pequeñas comunidades como las que conforman nuestras casitas de oración, y por ello nos asiste como un respaldo eclesiástico de gran valor, que procede del profundo análisis de los obispos reunidos en Sínodo.

Pero además, el texto nos alerta sobre los peligros que amenazan a toda pequeña comunidad que no guarda con la justa prudencia y el debido celo las recomendaciones de la Iglesia, y que por tanto **no** se mantiene en estrecha comunión con ella.

Nuestro Apostolado, y las pequeñas comunidades que lo constituyen, serán siempre absolutamente fieles al Magisterio de la Iglesia, tanto en lo que atañe a estas recomendaciones particulares, cuanto en el espíritu que guía nuestro trabajo en general.

Sin embargo, es oportuno reconocer ahora, que todavía hoy, a casi cuarenta años de concluido el Concilio Vaticano II, es frecuente encontrar algunos sacerdotes que ofrecen resistencia a esta realidad de la Iglesia que son las “comunidades de base”, así como a otros movimientos apostólicos; sacerdotes que, pretendiendo centrar todo el trabajo evangelizador en sus parroquias, rechazan todo movimiento que se ha originado fuera de ellas.

No obstante ello, el mismo Prefecto para la Doctrina de la Fe de nuestra Iglesia, Cardenal Joseph Ratzinger, señala al respecto: ***“El intercambio de experiencias entre la parroquia y cada uno de esos movimientos será muy necesario, porque cada movimiento tendrá que estar unido a la parroquia para no verse convertido en secta, y la parroquia necesitará de esos movimientos para no quedarse entumecida.”*** (JOSEPH RATZINGER, La sal de la tierra. Cristianismo e Iglesia católica ante el nuevo milenio. Una conversación con Peter Seewald. Ed. Palabra, Madrid 1997, p. 289.)

En resumen: vemos que la Iglesia Católica, a través de sus Pontífices y Pastores, reconoce y apoya el surgimiento y la acción de las pequeñas comunidades eclesiales (en nuestro caso, las casitas de oración), más aún: reconoce la necesidad de estos grupos para revitalizar a nuestra Iglesia. Pero a la vez nos recomienda especialmente la fidelidad absoluta al Magisterio y el trabajo conjunto con las Parroquias.

Es cierto que con frecuencia nos encontramos con algunos sacerdotes, entre ellos varios párrocos, que rechazan a estas pequeñas comunidades, ya sea por desconocimiento, por desconfianza frente a lo desconocido, por la imposibilidad de ejercer una influencia directa sobre ellas, o por otras razones de carácter muy humano, pero que en definitiva impiden la labor evangelizadora que el Señor nos pide, a través de Juan Pablo II, en estos tiempos tan difíciles para la humanidad.

Frente a dichas situaciones, en sí mismas muy difíciles de sobrellevar, y por cierto muy desalentadoras, debemos recordar al Santo Padre, quien en tantas ocasiones ha repetido que ésta **“Es la hora de los laicos”**, a tiempo de insistir en la necesidad de que el mundo viva una **“Nueva Evangelización”**.

Ciertamente, ello se debe a que nuestro Pastor alcanza a percibir –al igual que sus antecesores Pío XII, Pablo VI y Juan Pablo I que los hombres se han alejado demasiado de Dios, y que los métodos tradicionales de catequesis y evangelización, así como las

rígidas estructuras de nuestra amada Iglesia, necesitan ser “revitalizados”, pues no alcanzaron a producir los frutos que el Padre Celestial nos pide, para que venga a nosotros Su Reino.

Precisamente porque “es la hora de los laicos”, es que necesitamos organizarnos en comunidades que sean al mismo tiempo **“destinatarias ‘privilegiadas’ y anunciadoras del Evangelio”**, como lo expresa la encíclica Evangelii Nuntiandi. Esa es pues la razón de ser, la aspiración, la misión y el reto que están llamadas a asumir nuestras casitas de oración.

Será nuestra misión hacer comprender a los sacerdotes y laicos que no tienen la apertura necesaria para aceptar esta realidad de la Iglesia (con sincero amor, con esforzada dedicación y con un ejemplar testimonio de vida), que trabajamos en comunión con el Santo Padre, y que es el mismo Señor quien nos ha llamado a servirle y servir a nuestros hermanos desde esta obra. Por los frutos que demos seremos reconocidos... (Cfr. Mt 7, 18 –20)

Habiendo ya explicado su origen y su fundamento eclesial en general, continuaremos intentando explicar qué son y qué hacen nuestras casitas de oración, y cómo es que deben de hacerlo para cumplir la misión que el Señor y nuestra Iglesia esperan de ellas.

3. Qué son las “Casitas de Oración”

Al hablar de una “Casita de Oración”, en nuestro Apostolado, nos referimos con frecuencia a dos cosas, que si bien son distintas, resultan en realidad complementarias entre sí:

En primer lugar, una “Casita de Oración” es una pequeña comunidad eclesial; es decir, **un grupo de personas que buscan crecer juntas en el Espíritu, a través de la oración, la vida sacramental, el estudio, y la comunión fraterna, de acuerdo con lo que establece el Magisterio de la Iglesia Católica.**

Por otra parte, también llamamos “casita de oración” al lugar físico en el cual nos reunimos para realizar las actividades que nos permitan madurar espiritualmente y proyectar nuestra labor apostólica hacia la comunidad local.

Allí nos juntamos con frecuencia para rezar el Santo Rosario, leer las Sagradas Escrituras y reflexionar sobre ellas, conocer más a nuestra Iglesia, a través del estudio del Catecismo y otros de sus documentos importantes, conocer y compartir la espiritualidad propia de nuestro Apostolado, y enriquecernos participando de la vida comunitaria.

En las casitas de oración nos fijamos “propósitos de vida” comunitarios e individuales, tendientes a incentivarlos en la práctica de las virtudes que enseña el Evangelio, a profundizar nuestra conversión y a promover la superación de los defectos que nos impiden parecer más a Jesús, en el Ideal de Santidad que la Iglesia propone como una legítima aspiración para todos y cada uno de sus miembros.

Por todo esto es que afirmamos que las “Casitas de Oración” son “las células”, los núcleos básicos del Apostolado de la Nueva Evangelización.

Cada Casita de Oración es el núcleo íntimo de crecimiento espiritual del ANE, es ese **“destinatario especial de la evangelización y al mismo tiempo núcleo evangelizador”** que surge de la Iglesia y para la Iglesia, a través de nuestra Obra. (Cfr. Exhortación Apostólica Evangelii Nuntiandi 58; citada en nuestros estatutos, Capítulo IX, Art. 46. “Pequeñas Comunidades Eclesiales o ‘Casitas de Oración’ ”)

Puesto que nuestros principales deberes como miembros del Apostolado de la Nueva Evangelización, son el de **evangelizarnos** (a través del conocimiento y la práctica del Evangelio), y el de **evangelizar a los demás** (por medio de la transmisión de la Buena Nueva, y del testimonio personal de vida en Cristo, a través del servicio a los más necesitados), las casitas de oración constituyen a la vez el instrumento y el “lugar privilegiado” de la evangelización en nuestra Obra.

En efecto, es a través de las “casitas de oración” que los miembros del ANE se nutren del Evangelio, para luego proyectarlo hacia la comunidad de diversas maneras: llevando la Palabra a todas las personas con las cuales nos relacionamos; procurando vivir plenamente los valores cristianos; y sirviendo a los más necesitados a través de los distintos ministerios que tiene el ANE para desarrollar mejor su trabajo apostólico.

Tales son los casos del ministerio de catequesis, el de salud de los enfermos, el de labor penitenciaria, el de apoyo a la Iglesia, el de niños y jóvenes de la calle, la pastoral de la vida —Capítulo ANE - Pro vida—, la pastoral de la tercera edad, el ministerio de asistencia

a los moribundos y otros ministerios que se conforman y que deben de conformarse en cada localidad, atendiendo siempre a las urgencias pastorales de las Iglesias particulares, de acuerdo con las posibilidades y la vocación de los integrantes nuestro Apostolado.

4. Quiénes pueden formar parte de las “Casitas de Oración”

El Artículo 10 de nuestros estatutos establece claramente que **“Nuestra obra está abierta a todas las personas del Pueblo de Dios: sacerdotes, laicos y religiosos que deseen compartir nuestra espiritualidad.”**

En congruencia con esta afirmación, el artículo 46 de dicho documento, referido justamente a las “Casitas de Oración”, expresa que **“Los integrantes de estas pequeñas comunidades pueden tener cualquier estado civil (ser solteros, casados, viudos o incluso divorciados), en la medida en que estén decididos a vivir las virtudes del Evangelio.”**

Resaltamos con negrillas esta última frase porque es muy importante la aclaración: Nuestra institución no hace discriminación alguna de las personas que, habiendo recibido el Sacramento del matrimonio, por diversas circunstancias de la vida no pudieron conservar el vínculo. **Sin embargo, es una condición indispensable que estén realmente decididas a buscar la santidad y a vivir plenamente el Evangelio, según sea su estado y de acuerdo con lo que recomienda la Iglesia.**

Precisamente a continuación se aclara que:

“Todos los miembros de las comunidades del ANE se esforzarán por:

- a) Organizar su vida en Cristo, impulsados por el Espíritu Santo, para ser portadores de Su Palabra y anunciadores de Su Reino, en íntima unión con la Virgen María y en comunión con la Iglesia.
- b) Apoyarse y ayudarse mutuamente en un clima de familia, para crecer en Cristo mediante la oración, las relaciones interpersonales sinceras, la formación y edificación recíproca, la corrección fraterna y la planificación de vida y de trabajo conjunto.
- c) Fortalecer la unidad entre la parroquia, el Apostolado y la Iglesia local.
- d) Dar testimonio del espíritu evangelizador que anima a nuestro Apostolado con la vida y con las obras.
- e) Organizarse para trabajar productivamente, atendiendo a factores tales como:
 - ✓ El número de miembros, de modo que todos puedan participar y enriquecerse con los aportes de los hermanos.
 - ✓ La distancia, procurando que ésta no se constituya en un obstáculo para la participación de todos, especialmente en los grandes conglomerados urbanos.
 - ✓ La disponibilidad temporal, fijando días y horarios para las reuniones que resulten convenientes para todos los integrantes de cada “casita”.
 - ✓ El grado de formación, procurando que los grupos sean más o menos homogéneos en este aspecto, a fin de evitar que las diferencias perjudiquen el crecimiento armónico de todos; etcétera.

- f) Participar en el trabajo de los ministerios que desarrolle el ANE en esa localidad, atendiendo a la vocación personal de cada uno y esforzándose por cumplir con la voluntad de nuestro Señor Jesucristo, expresada a través de Su propia exhortación en Mt 25, 34-40 (Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, acoger al forastero, vestir al desnudo, visitar al preso y al enfermo... En fin, solidarizarse con el necesitado y asistirle como si de Cristo mismo se tratase).

En relación con el inciso “e” de este artículo, y **con vistas a la apertura de nuevas “Casitas de Oración”**, más adelante se enfatiza que *“Se procurará, en general, y de acuerdo con lo que recomienda la Exhortación Apostólica E.N., ‘la conformación de grupos homogéneos por la edad, la cultura, el estado civil o la situación social, como parejas, jóvenes, profesionales, [fieles que comparten un mismo ministerio o trabajo pastoral en la Iglesia], etc., personas éstas que la vida misma encuentra ya unidas en la lucha por la justicia, la ayuda fraterna a los pobres, la promoción humana, etc.’ (Evangelii Nuntiandi N° 58)”*

Esto no quiere decir, bajo ningún aspecto, que las casitas ya constituidas deban “reformular” su composición o desintegrarse, en los casos en que no se cumpla con el requisito de *“la homogeneidad entre sus miembros”*, a la que se hace referencia...

Por el contrario, se trata simplemente de una **recomendación**, que puede ser muy útil para favorecer el surgimiento y desarrollo de las **nuevas** comunidades eclesiales (casitas de oración), y para garantizar su cohesión y continuidad en el tiempo.

Es bien sabido que, por su propia naturaleza, al ser humano le resulta mucho más fácil reunirse con aquellas personas con las cuales comparte inquietudes, necesidades, opiniones y experiencias similares, que con otras a las cuales le será más difícil comprender, ya sea por diferencia de edades, de puntos de vista o cualquier otra “barrera sociocultural”.

Es sólo por ese motivo, y no por otro, que se recomienda procurar la homogeneidad de las personas en el momento de planificar la apertura de una nueva casita; recomendación que, insistimos, de ninguna manera debe afectar a las casitas ya constituidas que han demostrado poder aglutinar a las personas, motivarlas, funcionar correctamente, pervivir en el tiempo y dar buenos frutos, para mayor Gloria de Dios, a pesar de las diferencias existentes entre sus integrantes.

En cuanto a la edad de las personas para pertenecer a las casitas de oración, no hay límites, ni inferiores ni superiores. De hecho, hemos visto que en diversas localidades se han conformado, por ejemplo, casitas de oración de niños, de adolescentes, o de personas de la tercera edad; casitas que, por bendición del Señor, están dando muy buenos frutos.

Incluso se ha desarrollado un método específico de trabajo para las casitas de oración de niños, método al que se llamó *“El Club Secreto del Niño Jesús”*, y en el que se propone una catequesis adaptada a las necesidades, intereses e inquietudes de los más pequeños. Dicho documento está disponible a solicitud de los interesados.

Por otra parte, también se han constituido “casitas de oración” con señoras y señores de la tercera edad, integradas incluso por personas mayores de 70 años, y en las cuales participaban damas de más de 90... Hay también alguna experiencia vinculada con el ministerio de salud de los enfermos de cierta localidad, que ha conformado “casitas” con personas muy mayores, e imposibilitadas de reunirse en un mismo espacio físico, pero que tienen un día y una hora establecidos para unirse en oración, en estudio y en meditación de las Sagradas Escrituras, de biografías de santos, y de la lectura de los textos propios de nuestro Apostolado...

Es cierto que se trata de casos extremos, pero damos testimonio de ellos en este manual para ilustrar al lector sobre la amplitud con que nuestro Apostolado incluye, y desea incluir, a toda la gente del pueblo de Dios que se ha sentido o se sienta llamada a integrar nuestras filas.

La pertenencia a una casita de oración, no significa solamente que la persona empezará a orar, e iniciará -o avanzará- en el camino de su conversión, sino que además deberá asumir en plenitud su deber como bautizado, de buscar y auxiliar a sus hermanos más necesitados.

Después de su bautismo en aguas del Jordán, Jesús comenzó a proclamar un mensaje de conversión. Luego buscó a sus Apóstoles para hacerlos “pescadores de hombres” (Mt 5,17-19).

De igual manera el Señor convoca hoy al apóstol de la Nueva Evangelización, invitándole a renunciar al mal camino, a vivir de acuerdo con el Evangelio y a “pescar hombres”; es decir, a encontrar nuevos obreros para la Obra del Señor.

Recordando siempre el mensaje de misericordia transmitido en el Evangelio según San Mateo (25,31-46), que junto al discurso contenido en todo el capítulo quinto del mismo Evangelio (Mt 5) deben constituir la regla de vida del apóstol de la Nueva Evangelización, los miembros de cada casita deben buscar en oración su orientación de apostolado, para prestar su apoyo a los miembros de su comunidad, visitando a enfermos, a presos, donando ropa, comida o lo que se necesite, a través de los ministerios que se organicen en cada localidad.

Si además de esta participación individual de cada integrante del ANE dentro de los diferentes ministerios, las pequeñas comunidades se organizan para realizar obras de misericordia, tanto mejor.

De esta manera, el impacto del ANE en su comunidad se dejaría sentir, y constituiría un testimonio de vida que acerque nuevas personas de la comunidad al apostolado.

Por lo demás, las distintas formas en que una persona puede integrarse a nuestro Apostolado, que están referidas en nuestro Estatuto, serán mejor explicitadas en el capítulo siguiente.

5. Las formas de vincularse con el Apostolado

En el Capítulo IV, Artículo 10 de nuestros estatutos se establece que *“El Apostolado de la Nueva Evangelización reconoce tres formas de asociación entre sus adeptos, que van desde el inicio del vínculo, en el cual las personas o grupos de personas son reconocidas por el ANE como ‘simpatizantes’ de la obra...”*

Luego se expresa que *“Existe una segunda etapa, en la cual las personas, esta vez a título individual, adquieren mayores compromisos con el Apostolado, y reciben el nombre de ‘participantes’ del ANE.”*

Y finalmente, se habla de los *“miembros” del ANE, “quienes adquieren ya todas las responsabilidades y prerrogativas a que se refieren los estatutos y reglamentos específicos del Apostolado”* (Cfr. Fundamentos Doctrinales y Estatutos del Apostolado de la Nueva Evangelización. Cap. IV)

Corresponde pues a este Manual profundizar la explicación de esas tres formas de vínculo que una persona u organización puede tener con el Apostolado de la Nueva Evangelización, y el tipo de compromisos a que cada forma de vinculación (y cada nivel de participación) le obliga, tanto en la vida “privada” como en su forma de actuar hacia el interior de las Casitas de Oración y en la vida comunitaria en general.

Tratando de sintetizar la explicación de este importante tópico, podemos decir que, en principio, existen dos formas de vincularse con nuestro Apostolado:

La primera de ellas consiste simplemente en “simpatizar” con él y con la obra que él realiza, es decir, apoyarla de buena fe en cuanto se desea, pero sin formar parte del Apostolado; en cuyo caso, la persona natural o jurídica (es decir, el individuo o la institución) es considerada un **“simpatizante” del ANE.**

De lo dicho se desprende que también puede haber **instituciones u organizaciones** a las que se considera “simpatizantes” del ANE, puesto que le ayudan en determinados asuntos para dar mejor cumplimiento a su misión...

Es el caso de otros Apostolados en conjunción con los cuales se organizan talleres, cursos, ceremonias litúrgicas o paralitúrgicas, etcétera. También ingresan en este grupo ciertas organizaciones filantrópicas, como el Banco de Alimentos A.C. en Yucatán, México, o empresas como Domino’s Pizza o Burger King, de esa misma localidad, que ayudan a nuestra institución proveyéndole mensualmente de alimentos para ser donados al Seminario Mayor de esa Arquidiócesis, etcétera.

La otra forma de vincularse con nuestro Apostolado consiste en formar parte de él, integrándose a la labor evangelizadora que es el objetivo fundamental y la razón de ser de nuestra institución.

En tal caso, la persona –esta vez ya no la institución, porque el ANE no integra en sí a otras instituciones independientes- adquiere el carácter de **“integrante” del Apostolado de la Nueva Evangelización**, adquiriendo los derechos y responsabilidades que su condición implica, según el grado en el que el individuo esté integrado a la Obra, lo que veremos un poco más adelante.

5.1 El Simpatizante del ANE

El “simpatizante” de nuestro Apostolado es esencialmente toda persona que vive cristianamente y comparte nuestra espiritualidad, que desea comprometerse más con el Señor, y que por lo tanto participa de algunas de las actividades que realiza el ANE, colaborando de algún modo específico con el desarrollo de nuestra Obra.

5.1.1 Las personas jurídicas

En el caso de las instituciones, decimos que una organización es “simpatizante” de nuestro Apostolado cuando colabora de algún modo particular al desarrollo de nuestra Obra; ya sea porque sus directivos o algunos de sus integrantes comparten nuestra espiritualidad, o porque se sienten de alguna manera llamados a facilitar nuestra labor evangelizadora o solidaria.

Si el vínculo de estas instituciones con el Apostolado de la Nueva Evangelización tendiera a adquirir cierta continuidad en el tiempo, será factible dotar de un marco de formalidad a la relación interinstitucional, a través de la firma de convenios, acuerdos o asociaciones.

En tales circunstancias, las instituciones simpatizantes del ANE podrán además adquirir el rango de “Asociadas”, conforme a un convenio marco firmado por los directivos de ambas organizaciones, ya sea a escala local, nacional o internacional, según se vea necesario.

En tales circunstancias, y antes de la firma de cualquier convenio, se deberá solicitar la autorización correspondiente a la Secretaría General del Apostolado, para analizar la situación particular y el tipo de vínculo que se establecería.

5.1.2 Las personas naturales

Ya en el caso de los individuos, el “simpatizante” no siempre es una persona que concurra semanalmente a una casita de oración –aunque es deseable que lo haga-. Si lo hace, no está obligado a participar además en un ministerio, en la labor pastoral que realiza nuestro Apostolado; por lo tanto, podemos decir –a los fines prácticos- que no se le considera como un “INTEGRANTE” del ANE, aunque sí, se procurará integrarle con el transcurso del tiempo.

Esto implica que sus compromisos con la obra no tienen mayor fuerza que su **deseo** de colaborar y de crecer espiritualmente conforme al programa que le ofrece el Apostolado de la Nueva Evangelización.

En tal sentido, se le “**propone**” asistir a una casita de oración, participar de las actividades que allí se realizan y desarrollar las devociones y las prácticas piadosas y penitenciales que para los integrantes de nuestro Apostolado constituyen una obligación, como el rezo diario del Santo Rosario, la asistencia a la Sagrada Eucaristía al menos dos veces por semana, las Visitas frecuentes al Santísimo Sacramento del Altar y la Adoración Eucarística, el Rezo de la Coronilla de la Divina Misericordia, la práctica de los ayunos y otras pequeñas mortificaciones; la asistencia y solidaridad con los más necesitados a través de diversas obras de caridad, etcétera.

Obviamente, como cualquier bautizado, el simpatizante del ANE tiene la obligación de asistir a Misa todos los domingos y Fiestas de guardar; recibir los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía con frecuencia regular, tratar de incrementar su vida de oración y crecer en el Espíritu.

Tiene el derecho de recibir la formación catecumenal que ofrece el Apostolado de la Nueva Evangelización a todas las personas interesadas en recibirlo, puesto que dicha formación está puesta al servicio de la Iglesia Universal, para dar mayor Gloria a Dios.

Como decíamos párrafos atrás, se procurará que los individuos “simpatizantes” del ANE se “integren” a nuestra obra, y en este propósito, el testimonio de vida de quienes son ya “integrantes” de nuestro Apostolado desempeña un rol fundamental: si el mundo ve que actuamos conforme a lo que nos manda el Evangelio, y vislumbra en nosotros la plena felicidad que se siente al tener a Dios en el centro mismo de la vida personal y familiar, dentro de pocos años el Apostolado de la Nueva Evangelización contará con millones de personas dispuestas a servir a Dios y a los hombres a través de esta Obra.

5.2 El “Integrante” del ANE (“participante” o “miembro”)

Ser “integrante” del Apostolado de la Nueva Evangelización, en cualquiera de sus dos modalidades -es decir, ya sea en carácter de “participante” o de “miembro”- significa, como su nombre lo sugiere, **estar integrado** espiritual y formalmente a la Obra; es decir, comulgar plenamente con todos los principios y dogmas de la Iglesia Católica en general, y con los fundamentos filosóficos y doctrinales de nuestra institución en particular.

5.2.1 Compromiso espiritual del integrante del ANE:

Desde el punto de vista espiritual, el “integrante” del Apostolado de la Nueva Evangelización adquiere el compromiso solemne de trabajar con esfuerzo por convertirse cada día un poco más al Evangelio, de formarse en la fe y crecer en el espíritu, conforme a la Voluntad de Cristo Nuestro Señor; adquiere el compromiso de evangelizarse y evangelizar, a través del testimonio de vida, de la predicación de la Palabra y del servicio a los más necesitados.

En tal sentido, la Casita de Oración constituye el ámbito privilegiado para favorecer y facilitar **el crecimiento espiritual** que todo integrante del ANE debe buscar, puesto que, se supone, esa es la razón principal de su vínculo con nuestra Obra.

El integrante del ANE participará además de los “programas espirituales” propuestos por los directivos del Apostolado en sus diversas instancias (internacional, nacional y local), tales como cadenas de oración, de ayuno, de Adoración Eucarística, etcétera, según las diversas intenciones e iniciativas que suscite el Espíritu Santo en nuestra obra.

Asistirá a los retiros espirituales, encuentros y talleres de oración convocados por los Consejos Zonales y/o Locales.

5.2.2 Compromiso moral del integrante del ANE:

Desde el punto de vista normativo, el primer deber del integrante de nuestro Apostolado es el de conocer a fondo y cumplir con lo que mandan los Fundamentos Doctrinales y el Estatuto del ANE, el Perfil Operativo que guía nuestro trabajo, y todos los Manuales que explican la forma en la que estamos organizados, lo que se espera de nosotros y los derechos y deberes que tenemos.

5.2.3 Compromiso formal del integrante del ANE:

Desde el punto de vista formal, significa estar incluido en las listas de personas que integran el ANE, ser reconocido por los demás integrantes como un hermano en el Apostolado, y gozar de todas las atribuciones y deberes inherentes a su condición particular, ya sea como participante o como miembro, según veremos en seguida.

5.2.4 Compromiso formativo del integrante del ANE:

Desde el punto de vista formativo, supone el derecho y al mismo tiempo el deber de recibir la formación integral que ofrece el ANE a todos sus integrantes; participar de los cursos, seminarios y talleres que promuevan los centros locales para sus afiliados, y colaborar en la capacitación de las personas que se acerquen a nuestro Apostolado, según las inquietudes, aptitudes y disponibilidad de tiempo que cada uno tenga.

5.2.5 Compromiso operativo del integrante del ANE:

Desde el punto de vista operativo, implica la **obligación** de participar en las labores apostólicas del ANE, integrarse a algún ministerio pastoral de la Obra, según la vocación, y trabajar por los más necesitados.

Recomendamos a este respecto, que si el integrante de nuestro Apostolado no tiene claramente definida su vocación de servicio apostólico, ponga este asunto como intención en sus oraciones, adoraciones eucarísticas y prácticas penitenciales, pidiendo al Señor el discernimiento necesario para responder de acuerdo con su llamado y no con una preferencia personal.

Más adelante se abundará en detalles sobre estos y otros compromisos que se esperan de los integrantes del Apostolado de la Nueva Evangelización

5.3 El Participante del ANE

El **simpatizante** del ANE adquirirá el rango de **participante** una vez que se apruebe, a nivel del Consejo Local, su solicitud formal para integrarse activamente al Apostolado de la Nueva Evangelización; nota que deberá presentar firmada, **después de pasar por el período catecumenal** (-de formación básica en la fe- que ofrecerá nuestro Apostolado en todas las localidades en que exista un centro del ANE, al menos dos veces por año).

En el caso de personas que han tenido una vida cristiana activa, por ejemplo quienes anteriormente han trabajado un buen tiempo en algún otro Apostolado Laico, se podrá omitir este período catecumenal, y sólo hará falta la asistencia regular a una casita de oración, en carácter de “simpatizante”, por un período mínimo de tres meses antes de solicitar su aceptación como participante.

Como se ha dicho anteriormente, al hacerse “participante” del ANE, la persona es ya un “integrante” del Apostolado de la Nueva Evangelización, lo que implica que tiene ciertos derechos y ciertas **obligaciones** que cumplir, vinculadas con nuestra Obra, por lo que sus compromisos deberán ser más serios, ante los ojos de Dios, ante los de sus hermanos en el Apostolado, ante sí mismo y también ante las personas ajenas al ANE.

5.3.1 Derechos del Participante del ANE

a) El participante del ANE tiene el derecho de recibir la formación y la ayuda para el crecimiento espiritual que promueva el Apostolado de la Nueva Evangelización a través de cursos, seminarios, congresos, talleres, retiros y encuentros, tanto en su localidad como en cualquier otra en la que haya un centro formalmente constituido del ANE.

b) Podrá asistir a cualquier casita de oración del ANE en el mundo, en carácter de visitante.

c) Podrá participar de las asambleas del Apostolado en su localidad y participar en las elecciones de las autoridades locales y de los representantes locales que a su vez elegirán las autoridades zonales, una vez que dichos cargos se hagan electivos en su correspondiente centro local y zonal.

Sin embargo, no podrá postularse para ningún cargo, dado que éstos están reservados para los “miembros” del ANE, salvo excepciones muy especiales, que en todo caso deberán ser aprobadas por los Consejos Zonales.

5.3.2 Deberes del Participante del ANE

Todo participante del ANE debe asistir, por lo menos, a una casita de oración semanalmente, y debe también trabajar con regularidad en alguno de los ministerios de la Obra, de acuerdo con su vocación (es decir, con la labor que se sienta llamado a realizar en favor de sus hermanos más necesitados).

Por lo demás, el participante del ANE debe asumir formalmente los siguientes compromisos espirituales:

- a) Asistir a Misa una o dos veces por semana, además del domingo
- b) Procurar vivir en Gracia de Dios, participando del sacramento de la Reconciliación al menos una vez cada quince días, y comulgar frecuentemente.
- c) Realizar visitas al Santísimo Sacramento al menos una vez por semana y practicar la Adoración Eucarística, con La Hora Santa, al menos una vez al mes.
- d) Rezar el Santo Rosario y la Coronilla de la Misericordia diariamente.
- e) Leer las Sagradas Escrituras, el Catecismo y otros Documentos de la Iglesia con frecuencia y leer o ver vídeos que narran las biografías de santos.
- f) Asistir a los Retiros Espirituales que se harán trimestralmente en cada localidad y a los encuentros que organicen los Consejos Locales.
- g) Participar de los talleres, cursos y seminarios que realiza el ANE permanentemente.
- h) Leer los libros propios de la Espiritualidad del ANE, especialmente las tres Cruzadas (La Gran Cruzada del Amor, La Gran Cruzada de la Misericordia y La Gran Cruzada de la Salvación).

5.4 El Miembro del ANE

El “participante” del ANE se convertirá en “miembro” regular del Apostolado por invitación de las autoridades locales, nacionales o internacionales del ANE, cuando estas hayan observado las condiciones necesarias de conversión, fidelidad al Señor, compromiso con la Obra y testimonio ejemplar de vida.

El “miembro” del ANE será una persona que dé permanente testimonio de fe con su propia vida. Será un defensor y promotor de la fe cristiana, de acuerdo con su situación personal; una persona que abrace con amor su cruz de cada día, conforme a la Palabra de Jesús y de acuerdo con los deberes de su propio estado.

Seguirá las etapas de formación y crecimiento espiritual, en conformidad con el programa de formación para los miembros del ANE.

5.4.1 Derechos del Miembro del ANE

En virtud de los méritos previamente observados en su conducta, los miembros del ANE serán considerados dignos de llevar la Medalla del Apostolado de la Nueva Evangelización, cuya imposición recibirán en el momento en que se los acepte como tales, cumpliendo con la ceremonia especial prevista para ese fin en los Estatutos de nuestro Apostolado.

El miembro del ANE tiene todos los derechos que tiene el participante, pero además tiene el derecho de colaborar en la coordinación de los trabajos apostólicos, por invitación de las autoridades locales.

Por entenderse que se trata de personas maduras en la fe, los miembros del ANE asistirán y guiarán a sus hermanos más nuevos en la obra, colaborándoles en su crecimiento espiritual y en su formación integral.

Podrán asimismo postularse para los cargos electivos, una vez que el Consejo General y los centros zonales convoquen a elecciones en las distintas localidades.

5.4.2 Deberes del Miembro del ANE

El miembro del ANE tiene los mismos deberes que el Participante, pero debe asumir formalmente, además, los siguientes compromisos espirituales:

- a) Asistir a Misa diariamente.
- b) Vivir en Gracia de Dios, participando del sacramento de la Reconciliación al menos una vez por semana, y comulgar en lo posible diariamente.
- c) Realizar visitas al Santísimo Sacramento al menos tres veces por semana y practicar la Adoración Eucarística, con La Hora Santa, al menos una vez por semana.
- d) Rezar la Liturgia de las Horas de la Iglesia, al menos los Laúdes, Vísperas y Completas, ofreciendo su día al Señor por la mañana y

haciendo un profundo análisis de conciencia al acostarse, lo que le permitirá crecer en Santidad.

- e) Buscar un director espiritual y recibir su asistencia quincenalmente o al menos una vez al mes.
- f) Rezar por lo menos cinco misterios del Santo Rosario y la Coronilla de la Misericordia diariamente, pero tendiendo a rezar la Corona completa de la Virgen, es decir, los 20 Misterios del Rosario cada día.
- i) Leer las Sagradas Escrituras todos los días y **estudiar** el Catecismo y otros Documentos de la Iglesia, y leer o ver vídeos que narran las biografías de santos.
- g) Asistir a los Retiros Espirituales que se harán trimestralmente en cada localidad y a los encuentros que organicen los Consejos Locales.
- h) Participar de los talleres, cursos y seminarios que realiza el ANE permanentemente.
- i) **Estudiar todos** los libros propios de la Espiritualidad del ANE.

6. La organización interna de las “casitas de oración” y su vínculo con las parroquias

6.1 Organización interna

El artículo N° 48 de nuestros estatutos establece lo siguiente:

“En cada pequeña comunidad habrá un Animador, elegido y designado por el Consejo Local (o el Consejo Zonal, en el caso de que el Centro Local no esté todavía formalmente constituido), entre los ‘miembros’ del Apostolado; es decir, entre las personas que han recibido la insignia del ANE, como símbolo de su compromiso integral, y tengan disponibilidad en el servicio y sobre todo amor a la Obra.

El Animador debe tener cualidades para suscitar y estimular compromisos apostólicos y para mantener vivo el espíritu, el celo y el entusiasmo por la causa del Señor.

Su principal misión es la de promover los valores de nuestra espiritualidad, animando y acompañando a la comunidad en su proceso de continuo crecimiento cristiano.

[...] Durante el proceso catecumenal, el Animador del grupo será designado por el equipo coordinador de la ciudad o sección, o en su defecto por el Consejo Zonal.

Cuando las comunidades alcancen el grado de madurez necesario, los miembros de cada pequeña comunidad, elegirán a su propio Animador, quien ocupará el cargo por tres años. En circunstancias excepcionales, el animador podrá ser cambiado o reelegido a conveniencia, según lo determinen las autoridades del Consejo Local o Zonal; dependiendo del grado de desarrollo de la Obra en esa localidad”.

Por lo demás, la estructura funcional interna de cada casita queda librada a las necesidades y capacidades de organización propias de cada pequeña comunidad y a sus características particulares, en cuanto al número de integrantes, al grado de participación de ellos en los diversos ministerios locales del ANE, a su nivel de compromiso con la vida apostólica, etcétera.

En cualquier caso, conviene pedir al Espíritu Santo las luces necesarias para discernir el mejor modo de organizar cada casita, y corresponderá siempre presentar la estructura tentativa, a través de los responsables de zona o área al Coordinador o Coordinadores del Ministerio de Casitas de Oración, para que éste a su vez otorgue el visto bueno y apruebe dicha organización.

Sólo cabe recomendar que, en el momento de definir la estructura interna de cada casita, se observen las estructuras orgánicas existentes, tanto en los Centros Locales cuanto el Centro Zonal o Nacional de nuestro Apostolado, y se procure reproducir el mismo esquema, al menos en las funciones que mayor dedicación requieren, es decir: **la máxima autoridad dentro de cada casita y la coordinación de sus actividades estará a cargo del animador. Habrá una secretaría que vele por la ejecución de los planes acordados hacia el interior de cada casita y una persona encargada de la administración de los recursos materiales propios de cada pequeña comunidad.**

Todo lo antedicho, de ninguna manera implica que cada casita sea una unidad autónoma e independiente respecto de la estructura local del nuestro Apostolado; por el contrario,

toda casita debe regirse siempre a los estatutos, reglamentos, manuales y disposiciones emanadas de las autoridades internacionales, nacionales y locales del Apostolado de la Nueva Evangelización.

Simplemente, se otorga cierta discrecionalidad para la organización interna en lo referido a la misión apostólica de los miembros; así, por ejemplo, puede darse el caso de que todos los integrantes de una casita trabajen en un solo ministerio del ANE, por ejemplo el de salud de los enfermos, o que cada uno de ellos esté en un ministerio distinto, de los que estén formalmente constituidos en nuestro Apostolado en esa localidad...

Puede darse también el caso de que, al estar en proceso de gestación nuestro Apostolado allí, todos colaboren en un solo ministerio de una sola parroquia, o en diversos ministerios de una sola parroquia, o en diversas parroquias, etcétera...

Lo importante es que todos los integrantes de las casitas de oración no limiten su vida apostólica a las reuniones semanales, sino que, nutriéndose en el espíritu y llenándose del Evangelio en dichas reuniones, después viertan esa riqueza en la Parroquia y en la comunidad, dando auténticos testimonios de conversión, de solidaridad y amor fraterno no sólo con los hermanos en el Apostolado, sino con todos los hijos de Dios, y en especial los más necesitados.

6.2 El vínculo de las casitas de oración con las parroquias

La parroquia debe de ser “ *‘comunidad de comunidades y movimientos’, acoger las angustias y esperanzas de los hombres, animar y orientar la comunión, participación y misión [...], como la familia de Dios que es, como una fraternidad animada por el Espíritu de unidad*”. (Cfr. Documento de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, emitido en Santo Domingo, el 29 de octubre de 1992)

Desde esta perspectiva, sería de esperar que en todas las parroquias, nuestro Apostolado pudiese tener cabida y aportar su trabajo, apoyando a los sacerdotes para poder llegar con el mensaje del Evangelio a toda aquella gente a la que es necesario volver a acercarse hacia Dios...

Recordemos que nuestra principal misión, como apóstoles de la nueva evangelización, consiste precisamente en eso: en llegar allí donde los sacerdotes no pueden llegar, asistiéndolos en la proclamación de la Buena Nueva y ayudando a los más necesitados.

Por ello, es conveniente que en especial el animador de cada casita sea una persona que colabore efectivamente con la labor pastoral de su parroquia, aunque sin descuidar sus obligaciones con el Apostolado, por difícil que resulte.

Naturalmente, esta recomendación se hace extensiva a todos los miembros del ANE. La parroquia es el centro de comunión personal de cada católico con la Iglesia particular y, a través de ella, con la Iglesia universal.

Sin embargo, en general no es posible (ni recomendable) el tratar de integrar la labor de las casitas directamente a las parroquias en cuya jurisdicción funcionan, puesto que habitualmente sus miembros pertenecen a diversas parroquias.

No obstante ello, confiamos en Dios que, con la creatividad necesaria, con una buena disposición de ánimo, y con la Luz del Señor, cada integrante de nuestro Apostolado verá el modo en que contribuye eficazmente con su parroquia, ya sea a título personal, familiar, o en forma colectiva.

Con todo, es importante también mantener la independencia organizativa y operativa de las casitas de oración en relación con las parroquias, a fin de conservar la identidad espiritual y misionera de las casitas, evitando que el trabajo pastoral en la parroquia ocupe todo nuestro tiempo y nos impida servir en los otros ministerios de esta Obra a la que hemos sido llamados.

Las casitas de oración colaborarán en todo cuanto sea posible con las parroquias, pero ello no quiere decir que “se asimilen” completamente a ellas, al punto de perder la identidad del ANE. Somos todos Iglesia, de la Iglesia y para la Iglesia, pero es menester que los recursos del Apostolado (tanto humanos como técnicos y económicos) respondan a la administración del Apostolado a través de su estructura organizativa y jerárquica.

Nuestro Apostolado trabaja en obediencia al Santo Padre y a los Obispos que actúan en obediencia a él. Tiene sus carismas particulares y está reconocido por la Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Presenta a las autoridades eclesiásticas de las Iglesias Particulares sus planes anuales de trabajo y los integra a las pastorales de conjunto de cada Conferencia Episcopal. Por lo tanto, debe trabajar conforme a los lineamientos que emanan de sus propios planes de trabajo, que son transmitidos a cada uno de los integrantes del Apostolado de la Nueva Evangelización a través de sus autoridades locales.

Corresponderá a la Coordinación del Ministerio de Casitas de Oración el transmitir los planes de trabajo a todos los integrantes del ANE, al menos dos veces al año, y conforme vaya presentándose la necesidad para su ejecución, a fin de que todos conozcan el rumbo de nuestra obra en cada localidad y puedan comprometerse conscientemente en el trabajo.

También se recomienda la relación fluida entre las autoridades locales del ANE y los párrocos, particularmente con aquellos en cuya jurisdicción trabajan nuestras casitas de oración, a fin de que ellos conozcan también los lineamientos de nuestro trabajo.

Actuando de esta manera, se evitarán conflictos y se podrá avanzar armónicamente y en comunión con el desarrollo de la Obra. Sin embargo, en caso de presentarse algún inconveniente externo a las pequeñas comunidades, serán las autoridades locales las encargadas de resolverlo y aclarar la situación en cada caso particular.

Por ningún motivo se dejará pasar tiempo cuando se presente algún malentendido que pudiese entorpecer las buenas relaciones de nuestras pequeñas comunidades y las parroquias, ni se delegará su resolución a los animadores de casitas, pues es menester que cualquier eventual problema sea tratado y resuelto por quienes tienen mayor visión de conjunto sobre el rumbo de la obra.

7. Los integrantes de las Casitas y su labor en otros Ministerios

En lo referente a la labor de los integrantes de cada casita en el trabajo apostólico que desarrollen los diferentes ministerios del ANE existentes en la localidad, así como en la creación de nuevos ministerios, quede bien claro que dicha participación no sólo constituye un “DERECHO” de todos, sino que es más bien una OBLIGACIÓN, y deberá ser asumida como tal con absoluta responsabilidad por todos y cada uno de los integrantes de nuestro Apostolado.

Por su misma condición, al no ser considerados “integrantes” del ANE, quedarán exentos de esta obligación los “simpatizantes” del Apostolado que formen parte de las casitas, durante el tiempo que dure este período para ellos. Sin embargo, estarán todos invitados a trabajar en los ministerios; su participación en ellos será muy apreciada, y facilitará su incorporación formal al Apostolado como “integrantes” cuando así lo soliciten.

Como decíamos párrafos atrás, la misión de EVANGELIZAR, a la que todos los integrantes del Apostolado de la Nueva Evangelización debemos sentirnos llamados, se realizará plenamente sólo a través de nuestra participación activa en alguno de los ministerios que tienen los Consejos Locales del ANE, pues es a través de estos ministerios que se puede compartir la Luz del Evangelio con las personas más necesitadas de recibirla, poniendo de nuestra parte todo el esfuerzo posible por hacerlo y confiando en que el Espíritu habrá de trabajar en las mentes y en los corazones de los hombres y mujeres a quienes nos dirigamos.

La participación en los ministerios puede asumir distintas formas, a saber:

- a) Concurrir al lugar que habitualmente aglutina a las personas más necesitadas (cárceles, hospitales, asilos y otras instituciones) para desarrollar allí un plan de catequesis y asistencia espiritual y material, de acuerdo con las directrices establecidas por la Coordinación Local del Ministerio (Ministerios de Labor Penitenciaria; de Salud de los Enfermos; de Asistencia a la Tercera Edad, a los Niños; el Ministerio de Catequesis y Formación Espiritual; etcétera).
- b) Difundir sistemática y masivamente el Evangelio, a través de los medios de comunicación, o bien colaborar con la transmisión de información interna de nuestro Apostolado (Ministerio de Comunicación)... Brindar cursos de Catecismo, Biblia o Documentos de la Iglesia dentro y fuera del ANE (Ministerio de Catequesis y Formación Espiritual); o apoyar al centro local en la organización de los retiros, los congresos y otros certámenes, de las cadenas de ayuno, de oración, de adoración eucarística, etcétera (Ministerio de Organización)
- c) Apoyar a las personas del ANE que concurren a estos centros para efectuar su labor apostólica, puede ser, por ejemplo en la consecución de donativos, en la preparación de alimentos, paquetes de ropa, despensas u otros apoyos de carácter logístico (Ministerios de Apoyo a la Iglesia).
- d) Para las personas que se hallan verdaderamente imposibilitadas de concurrir físicamente a realizar la labor pastoral, y de colaborar logísticamente con quienes lo hacen, el recurso privilegiado es la oración, pero ésta debe estar específicamente destinada a apoyar las intenciones de ese ministerio en particular; es decir, aparte de aquellas oraciones que la persona realice habitualmente. Dicho de otro modo, cada

Ministerio podrá tener su “fuerza orante”, constituida por los integrantes de diversas casitas, y que apoyen con la oración el trabajo específico de ese ministerio.

e) También es factible la organización de “Ministerios de Oración”, integrados por personas que apoyen con sus plegarias a toda la labor del Apostolado, reuniéndose físicamente en algún lugar, o estableciendo cadenas de oración o de Adoración semanales, independientemente de (esto es, además de) su concurrencia a las reuniones de casitas.

En tal sentido, la Dirección General del Apostolado recomienda de un modo especial **que todos los miembros de las casitas de oración del ANE participen en POR LO MENOS UNO de los ministerios de servicio de nuestro Apostolado.**

En las localidades en las cuales recién está constituyéndose nuestro movimiento, y que por lo tanto no existen aún las estructuras de “ministerios”, conviene que se vea con prontitud y diligencia de qué manera nuestro Apostolado podrá servir mejor a los más necesitados de cada comunidad local, a fin de planificar los ministerios que trabajarán en esa ciudad.

Naturalmente que para ello es importante, por una parte, conocer las urgencias pastorales de la diócesis, pero también pedir al Espíritu Santo el don de discernimiento, que nos permita ver claramente el lugar al cual nos llama a trabajar el Señor.

Por sus carismas y su espiritualidad, el ANE da prioridad habitualmente al trabajo con los que padecen a causa de la enfermedad (enfermos y sus familiares) y los que están privados de la libertad (los presos y sus familias); pero también se ofrece la mayor apertura a los integrantes de las casitas de oración para proponer a los Consejos Locales, a través de sus animadores, diversas labores pastorales de servicio.

En todos los casos, los consejos estudiarán las propuestas recibidas, cotejándolas con la orientación pastoral de la Diócesis en la que trabajan, y si se presentaran dudas, consultarán con las instancias superiores de nuestro Apostolado antes de autorizar la apertura de algún ministerio distinto de los que en este Manual se mencionan.

Sobre este punto se sugiere que la apertura de cada ministerio sea precedida por un claro análisis y definición de los objetivos que perseguirá, la forma en que se organizará, los métodos que empleará y los recursos con los que trabajará.

7.1 Principio de igualdad

La jerarquía que cada integrante de una casita pueda tener, tanto en la estructura orgánica como en la estructura funcional del ANE, es decir, su eventual participación como miembro de un consejo, ya sea éste general, zonal o local (en la estructura orgánica), o bien en la coordinación o supervisión de alguno de los ministerios (de la estructura funcional) de ningún modo implicará una situación de privilegio, ni le otorgará ciertas prerrogativas o beneficios especiales dentro de su casita de oración.

Dicho de otro modo: todos los integrantes de una casita de oración son iguales, independientemente de que alguno de ellos ocupe algún cargo de alta jerarquía en la conducción del Apostolado. Y para las cuestiones inherentes al trabajo de las casitas de

oración, todos deberán atender especialmente las sugerencias y orientación de los Animadores y Responsables de Área.

Así pues, tanto el Director o el Secretario General del ANE, como los Coordinadores Zonales o Responsables Locales, o cualquier otra autoridad del Apostolado, tienen exactamente los mismos derechos y obligaciones, dentro de la casita a la que pertenezcan, que cualquier otro de sus integrantes.

Por el cargo que desempeñan en la conducción del Apostolado, quienes forman parte de cualquiera de los Consejos (general, zonal o local) están imposibilitados de ser a la vez “Animadores” de sus casitas, salvo situaciones muy especiales, que deberán ser analizadas y resueltas por los Consejos Locales.

8. La periodicidad de las reuniones y su duración

El artículo 47 del estatuto del ANE deja ya claramente establecido que los miembros de cada 'casita' se reunirán una vez por semana. Asimismo, se recomienda que las reuniones tengan una duración de entre una y dos horas, aunque se deja cierto margen de libertad para que en cada casita se administre el tiempo de duración de las reuniones de acuerdo con las necesidades y posibilidades del grupo.

Ciertamente, existen diversas variables que influirán en el tiempo de duración de las reuniones, tales como el número de integrantes de cada casita, el grado de motivación y la disponibilidad de tiempo que tengan, el horario de inicio para las reuniones, la cercanía o lejanía del lugar en donde se llevan a cabo las reuniones respecto de los domicilios de sus integrantes, etcétera.

En todo caso, a la hora de fijar un tiempo óptimo para la duración de las reuniones, deberá aplicarse el sentido común, en vistas a la comodidad y el bienestar de los integrantes de cada casita, pero previendo siempre que se pueda cumplir con todas las actividades que deben realizarse en cada reunión (lo que trataremos extensamente en el capítulo 10 de este manual)

Simplemente queda entonces, recomendar algunos aspectos en relación con la periodicidad y la duración de las reuniones, a saber:

- a) Que los días y los horarios establecidos para las reuniones de cada casita sean fielmente respetados por **todos** sus integrantes, para lo cual convendrá analizar muy bien las posibilidades de todos, en el momento de constituir la casita y planificar sus horarios de reunión.
- b) Que, **salvo una excepción especial**, reservada para situaciones extremas, **se cumpla siempre con todas las actividades que deben de realizarse en una casita de oración**.
- c) Que se procure **dar la mayor participación posible a todas las personas**, tanto en el análisis de las lecturas, como en las reflexiones acerca de las virtudes y los propósitos de vida que se establezcan periódicamente en nuestro Apostolado, y los testimonios que se sientan motivados a compartir.
- d) **Que se regule el tiempo en el uso de la palabra**; a fin de evitar que las personas con mayor facilidad para comunicarse tengan con frecuencia participaciones demasiado extensas, lo que naturalmente influiría restando la oportunidad de hablar a otros, o bien dilatando demasiado tiempo las reuniones y perjudicando a las personas que tienen otras actividades que realizar después o que viven más lejos.
- e) **Que el animador de cada casita haga las veces de “moderador”**, controlando el tiempo en la ejecución de cada una de las actividades, estimulando la participación de todos, evitando los excesos en el uso de la palabra, para que pueda cumplirse con todo lo programado, en tiempo y en forma, y con el máximo beneficio espiritual posible para todos y cada uno de los integrantes de cada casita; impidiendo los desvíos temáticos y / o doctrinarios, evitando conflictos y regulando el clima y el buen estado anímico de los participantes.

Por todas estas responsabilidades que les competen, es que se requiere un buen grado de formación en los animadores de las casitas; lo que deberá ser muy tenido en cuenta por los responsables de área, por los coordinadores locales del Ministerio de Casitas y finalmente por los responsables del ANE en cada localidad a la hora de designar al animador de cada casita.

9. Apertura y preparación de las Casitas de Oración

Uno de los objetivos centrales de este Manual es el de **UNIFORMAR DEFINITIVAMENTE EL TRABAJO DE LAS CASITAS DE ORACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES EN LAS QUE HAYA CENTROS CONSTITUIDOS DE NUESTRO APOSTOLADO**. Por ello recomendamos el estricto cumplimiento de lo que aquí se consigna, y de un modo especial lo que se dice en el presente y el siguiente capítulo, referidos a la preparación y al desarrollo de las reuniones en las casitas de oración.

9.1 Apertura de una casita de oración

La apertura de una Casita de Oración constituye un serio acto de compromiso para todos sus integrantes, pero de un modo muy especial para la persona que facilita el lugar donde se llevarán a cabo las reuniones, quien con frecuencia suele ser también el animador de esa casita; aunque no es necesario -y mucho menos obligatorio- que así sea.

De hecho, no siempre es posible que la persona que sea invitada y esté dispuesta a asumir la responsabilidad de guiar a la pequeña comunidad que conforma una casita de oración, cuente además con el espacio y las condiciones necesarias para llevar a cabo las reuniones en su hogar.

Precisamente por la magnitud del compromiso que implica convertirse en el “anfitrión” de un lugar que estará dedicado a la oración y a la meditación, infaliblemente al menos una vez por semana, es recomendable que, en lo posible, la decisión de brindar ese espacio para la realización de las reuniones de una casita, cuente no sólo con la aceptación, sino también con el apoyo de toda la familia que allí mora.

Sabemos que esto no siempre es así. Muy por el contrario, la mayoría de las veces hay al menos algún familiar que se opone o no está del todo de acuerdo con este compromiso.

En todo caso, es recomendable que al acto de apertura de una casita asistan todos los miembros de la familia que vive en ese lugar, (además de todas las personas que integran esa casita y que asistirán regularmente a sus reuniones) para que de ese modo puedan comprender el profundo significado que esta apertura encierra.

La apertura de la casita deberá contar también con la presencia del responsable de área en la cual se encuentra dicha casita, de los coordinadores del ministerio de casitas de la localidad en la que ésta trabajará y de ser posible también de algún otro delegado del Consejo Local.

Si fuera posible, conviene que en la misma ceremonia de apertura de la casita, ésta sea bendecida por un sacerdote, de preferencia el Asesor Eclesiástico Local de nuestro Apostolado o el párroco del lugar, pero en caso de que no fuera factible, dada la ya conocida sobre ocupación de los presbíteros, sí convendrá que el lugar haya sido bendecido antes o vaya a serlo muy próximamente.

9.1.1 Acto de apertura de una casita

Al ser un acontecimiento trascendente, la apertura de una casita requiere de una ceremonia especial, que deberá quedar grabada en la memoria de los miembros de esa comunidad.

Como toda obra del Señor, deberá ser un acto sencillo, pero emotivo y lleno de profundo significado.

9.1.1.1 Pasos a seguir en el acto de apertura de una casita:

- a) Oración de Invocación al Espíritu Santo
- b) Lectura de las Sagradas Escrituras: Is 56, 7-8; Mt 7,24-25 y Lc 19, 1-10
- c) Lectura de la carta constitutiva de la casita y de un mensaje institucional redactado "ad hoc" por las autoridades locales de nuestro Apostolado.
- d) Lectura del mensaje de bienvenida al ANE
 - Corresponde al libro Manantiales de Misericordia, mensaje N° 114 (Man 114), que fue dictado el 24 de agosto de 1994.
- e) Bendición de la casa (de ser posible)
 - Si no se contara con la presencia de un sacerdote, conviene que la casa haya sido bendecida previamente.
- f) Bendición y Entronización de las imágenes que presidirán las reuniones de la casita de oración.
 - Si no se contara con la presencia de un sacerdote, conviene que las imágenes hayan sido bendecidas previamente.
- g) Rezo del Santo Rosario
 - Los 5 Misterios correspondientes al día en que se realice el acto de apertura de la casita
- h) Ágape fraternal
 - Se realizará conforme a las circunstancias: se recomienda austeridad y mesura, tanto en lo que se ingiere como en el tenor de las conversaciones: el objetivo es que los integrantes de la casita y los familiares del anfitrión compartan juntos un momento para conocerse personalmente.

9.1.1.2 Recomendaciones y sugerencias para la apertura de casitas:

Habitualmente se veneran de un modo especial en nuestro Apostolado, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, la de la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona de la Nueva Evangelización, y la del Señor de la Divina Misericordia, cuyas devociones promovemos. Si en principio no pueden estar las tres, al menos una de estas imágenes, ya sea en Icono o en bulto, deberá ser entronizada en la casita el día de su apertura.

La imagen o imágenes entronizada(s) quedará(n) como un signo visible que recuerde el compromiso familiar y comunitario contraído con el Señor ese día.

Conviene dejar también estampas de las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús y al Inmaculado Corazón de María para que se recen todos los días, y recomendar que cerca a las imágenes, donde estará el oratorio o sala de reuniones, se coloque agua bendita, no sólo para los integrantes de la casita de oración, sino también para que la familia se persigne con ella al entrar y al salir de la casa, pues es un sacramental que les protegerá e invocará la presencia de Dios en su vida diaria y en ese lugar en particular.

Próximamente se imprimirá el mensaje de bienvenida al ANE (Man 114), con un formato adecuado para poder ser enmarcado por las personas que así lo deseen. Su exhibición en el lugar donde se realiza la casita de oración también serviría como un recordatorio de la elección que ha hecho el Señor de cada uno de nosotros, pero esta es una decisión que deberán libremente tomar los dueños de la casa. Es importante no forzar las cosas ni presionar sobre estos asuntos a quienes no se sienten lo suficientemente motivados.

9.2 El trabajo previo a las reuniones:

Cada una de las reuniones a desarrollarse requiere de un trabajo previo de PREPARACIÓN, especialmente por parte de la Coordinación del Ministerio de Casitas, de los responsables de área y de los animadores de cada casita de oración, trabajo que consiste básicamente en proveerse del material necesario para el correcto funcionamiento de la reunión.

Por otra parte, se promoverá la preparación y exposición de temas de reflexión sobre el Catecismo y otros Documentos de la Iglesia, por parte de cada uno de los miembros de la casita, siguiendo un rol de turnos (ver punto 9.2.4 de este Manual).

Naturalmente, conviene además que todos los integrantes de la pequeña comunidad se preparen espiritual y psicoemocionalmente para asistir a su casita, lo que implica despojarse de las preocupaciones y pensamientos propios del trajín cotidiano en el mundo.

9.2.1 Las reflexiones sobre el Evangelio

Entre las labores previas a cada reunión de Casita, una de las más importantes es la de asegurarse que el animador cuente con una guía para el momento de hacer la reflexión sobre la lectura del Evangelio, puesto que uno de los rasgos distintivos principales de nuestra Iglesia, en relación con los cristianos de diferentes denominaciones, consiste en el apego absoluto que debemos de tener al Magisterio, especialmente en la interpretación de las Sagradas Escrituras.

Cada semana, el Director General de nuestro Apostolado, Pbro. Lic. Renzo Séssolo Chies, SDB, emite una reflexión a propósito del Evangelio correspondiente a la Liturgia del domingo. Dicha reflexión es enviada, a través de correos electrónicos, a los Coordinadores Zonales (Nacionales) del ANE, para que a su vez éstos las envíen a sus Responsables Locales y ellos las hagan circular entre los Animadores de Casitas, por medio de los Coordinadores de ese Ministerio.

Asimismo, se publicarán con la debida anticipación todas las reflexiones dominicales de nuestro Director en la Página de Internet de nuestro Apostolado: www.a-n-e.net, para que todos los que quieran puedan bajarlas desde allí e imprimirlas si así lo desean.

En caso de que, por algún motivo, no se hubiese recibido la reflexión del Padre Renzo, el Animador de la Casita deberá buscar la orientación necesaria, ya sea solicitando al Asesor Eclesiástico Local del ANE, a su Párroco, a algún otro sacerdote o a un diácono, una guía para reflexionar acerca de dicho pasaje bíblico, de modo que, en todo caso, su interpretación no quede librada a especulaciones y, por el contrario, se mantenga fiel al Magisterio de la Iglesia.

Adicionalmente, se leerá la Exégesis correspondiente al Evangelio, que figura al pie de las lecturas en la Biblia (versión Latinoamericana).

Se ha decidido que el pasaje del Evangelio a ser leído y meditado en cada reunión corresponderá a la Liturgia del domingo inmediato ANTERIOR.

De esta manera, a la hora de hacer aportes, en el momento de la reflexión posterior a su lectura, los miembros de la Casita de Oración podrán recordar algunos aspectos de la homilía recibida del sacerdote que ofició la Misa a la que asistieron, con lo cual, además de contar ya con una orientación básica sobre el sentido del Evangelio, podrán enriquecer la visión y el análisis de los miembros de su casita.

Todas estas decisiones y recomendaciones tienen por objeto principal el tratar de salvaguardarnos de caer en errores, que podrían presentarse por una eventual mala interpretación de lo que las Sagradas Escrituras nos enseñan.

9.2.2 La selección de las lecturas de La Gran Cruzada

Mientras se redacta el presente Manual, hay varios equipos de colaboradores y miembros de nuestro Apostolado que están analizando la concordancia entre los mensajes de los libros de La Gran Cruzada y las Sagradas Escrituras.

Cuando dicho trabajo esté concluido, se enviará a los distintos centros zonales y locales del ANE (y se publicará en nuestra página de Internet), junto con las reflexiones semanales sobre el Evangelio, la lectura correspondiente de los libros de La Gran Cruzada.

Entre tanto, se requiere que los coordinadores locales del Ministerio de Casitas de Oración, apoyados por los encargados de área y los animadores de Casitas, busquen los mensajes pertinentes para su lectura en cada reunión, conforme al mensaje central del Evangelio y la Liturgia semanal que marca la Iglesia.

En las Casitas más nuevas se podrá ir leyendo además los mensajes en el orden consecutivo en que están impresos, comenzando por los del libro Manantiales de Misericordia, siguiendo con los de El Arca de la Alianza, las tres Cruzadas (Amor, Misericordia y Salvación) y la Puerta del Cielo. En la Cuaresma se leerán también los mensajes del libro de La Pasión.

El propósito de estas disposiciones es el de reforzar las enseñanzas que nos propone el Magisterio de la Iglesia a través de la Liturgia, a la vez que vamos uniformando el trabajo de todas las casitas de oración del ANE en el mundo, profundizamos nuestra espiritualidad y evitamos eventuales confusiones.

9.2.3 Las virtudes y los propósitos de conversión

Cada pasaje del Evangelio encierra al menos una enseñanza específica para ayudarnos a crecer en el espíritu y profundizar nuestra conversión.

Si no tradujéramos las enseñanzas recibidas a través de la Palabra de Dios en actitudes y conductas concretas, de nada nos valdría su lectura. El Señor se encarnó y se hizo hombre a fin de transmitirnos las verdades del Reino, y señalarnos el camino que nos servirá de guía para alcanzar, con su gracia, la Salvación.

Las actitudes son las disposiciones de nuestro ánimo, que de alguna manera condicionan nuestra actuación. Así, por ejemplo, el pesimismo, el prejuicio, la desconfianza, la soberbia, el rencor, la envidia, los celos, la autocompasión, son actitudes defectuosas, que nos conducirán frecuentemente a tener conductas que lastimen a los demás o a nosotros mismos, impidiéndonos crecer en santidad.

Las enseñanzas contenidas en el Evangelio nos transmiten virtudes que tenemos que cultivar para corregir esos defectos tan humanos. Por ello resulta de vital importancia que en nuestras reuniones, luego de enriquecernos con las lecturas, nos fijemos propósitos concretos de conversión, conforme a la Verdad recibida a través de la Palabra del Señor.

Junto con la reflexión que se recibirá la primera semana del mes, de la Dirección General del Apostolado, se escribirá algo acerca de la virtud predominante que puede extraerse de los cuatro o cinco pasajes evangélicos propuestos por la Liturgia de la Iglesia para los domingos de ese mes.

Sin embargo, corresponderá a cada Animador de Casita el meditar, **en profunda oración**, acerca del modo en que esa virtud particular puede ser presentada y ejemplificada ante los miembros de su pequeña comunidad, de manera que, al desarrollarse la siguiente reunión, pueda orientar la conversación del grupo en un justo sentido respecto de esta virtud.

En caso de necesitar ayuda, podrá recurrir a su Responsable de Área o a las autoridades del Ministerio de Casitas de su localidad; pero conviene dejar en claro que no se necesita producir tratados de profundo contenido filosófico o teológico sobre los temas, sino más bien adecuarlos a la realidad concreta que se vive en cada pequeña comunidad.

Por lo demás, el Espíritu Santo guiará y dará las luces necesarias, a quien estando en gracia se las pida, para poder orientar el proceso, que consiste simplemente en fijar un propósito de conversión personal concreta, a partir de la virtud que exalta el Evangelio.

Así, por ejemplo, si la virtud fuese la humildad, se deberá traducir en un propósito concreto de conversión en tal sentido para ese mes, para cada uno de los miembros de la casita: Para alguno será el protestar menos con las órdenes recibidas del jefe en el trabajo; para otra será el enfrentarse menos con la suegra; para otro el evitar las peleas por el mal genio de su cónyuge, tratando de hacerle entrar en razón serenamente y con amor, cuando las circunstancias sean propicias...

Si la virtud fuese la caridad, los propósitos estarán vinculados con la tolerancia amorosa a las personas que no le caen bien a uno, o con la práctica de obras de misericordia, o con el perdón de los defectos ajenos, etcétera.

Al comenzar el siguiente mes, cuando una nueva virtud sea propuesta, se analizará primero cómo le fue a la comunidad en el propósito de cultivar la virtud del mes pasado.

En relación con este punto, recordamos la importancia de que cada apóstol de la Nueva Evangelización se tome un tiempo (bastarán cinco a diez minutos) cada día, para hacer un breve análisis de conciencia. De esta manera, se podrá ir verificando el avance, el estancamiento o el eventual retroceso de cada uno en lo referente a su crecimiento espiritual.

Una buena práctica es la de llevar un “diario espiritual”, donde cada uno vaya anotando, con la más absoluta sinceridad, sus logros y sus tropiezos.

Asimismo, las virtudes que se necesita adquirir o desarrollar (y que son objeto de los propósitos de conversión establecidos), deberán ser puestos manifiestamente ante el

Señor por cada uno, como una intención en todas las oraciones, celebraciones litúrgicas y actos penitenciales que realice en ese mes.

El objetivo de nuestro Apostolado es la búsqueda de la santidad de sus miembros, para que esa santidad pueda constituirse en “la Sal de la tierra y la Luz del mundo” (Mt 5,13-14). Todas nuestras acciones, nuestras devociones, nuestras reuniones y prácticas piadosas deberán estar orientadas a fortalecernos en la búsqueda de esa santidad, de lo contrario, no tendrán sentido.

Por eso nuestras casitas de oración constituyen el principal instrumento de conversión que nos ha dado el Señor. De nada serviría acumular años de oración si seguimos siendo los mismos que cuando comenzamos, o si hemos cambiado solo exteriormente; si hacemos los mismos daños, si no hemos tomado en serio y traducido en buenos frutos todo lo que debimos haber aprendido. El árbol se conoce por los frutos, y todo árbol que no da buenos frutos se corta y se echa al fuego (Mt 7,15-27)

9.2.4 Las pláticas sobre temas del Catecismo y los Documentos de la Iglesia Católica

Al menos una o dos veces al mes, un miembro de la casita, por turno, preparará una breve plática (de entre 10 y 15 minutos será suficiente), con base en el Catecismo o en alguno de los Documentos de la Iglesia Católica. Esto ayudará grandemente al crecimiento espiritual e integral de todos los miembros de la casita.

La idea es que, por lo menos una o dos veces al año –según el número de miembros de la casita- cada uno haya preparado y compartido al menos un tema con sus hermanos.

No se tratará de conferencias magistrales ni mucho menos. El expositor deberá estudiar un tema de libre elección del Catecismo o de cualquier Documento Eclesial (Encíclica, Exhortación o Carta Apostólica, etc.), pudiendo hacerse ayudar con el animador de su casita, el responsable de área o los catequistas del Apostolado en su preparación, simplemente para plantearlo a su comunidad y dar pie para un intercambio de reflexiones sobre ese tema.

El animador de la casita deberá pedir, al inicio de cada semestre, que los miembros de su pequeña comunidad elijan los temas que cada uno expondrá y se los comuniquen, para hacer un cronograma de exposiciones y entregárselo a todos, de manera que todos sepan con anticipación quién hablará, sobre qué tema y en qué fecha, y puedan leer algo al respecto.

Lo más conveniente es que estas pláticas se lleven a cabo entre la 2ª y 3ª semana del mes, que es cuando más tiempo disponible debería haber en las reuniones, puesto que no habrá explicación de la virtud ni análisis final sobre el modo en que se la ha incorporado al repertorio de conductas de cada uno.

Estas pláticas serán independientes de los cursos de Catecismo, Estudio Bíblico y del Magisterio de la Iglesia que impartirá el Ministerio de Catequesis y Formación Espiritual de cada centro local del ANE; los mismos que se impartirán fuera de las casitas de oración.

A pesar de que es muy recomendable para todas las casitas de oración de nuestro Apostolado el programar estas charlas, esta práctica no será obligatoria en los centros en

los que el Ministerio de Catequesis y Formación Espiritual esté correctamente estructurado y vaya desarrollando regularmente programas de formación para todos los miembros del ANE.

Sin embargo, en las localidades donde no se haya constituido aún este ministerio, o todavía no esté prestando el servicio de formación permanente a los integrantes del ANE como corresponde, su realización sí será obligatoria para todas las casitas.

10 Cómo se desarrollarán las reuniones

10.1 Consideraciones preliminares

La definición del esquema general de las reuniones, así como la determinación de las oraciones que allí habrá de rezarse, y el modo en que se lo hará, son el resultado de un arduo trabajo, apoyado en la oración, que contempló diversas facetas.

Por una parte, se hizo una evaluación del modo en que se realizan hoy las reuniones en varias localidades en las que se encuentra nuestro Apostolado. Allí se vio las innovaciones que, algunas buenas y otras no tanto, por doquier se hacían, en relación con la guía original distribuida a las casitas por la Dirección General del ANE desde 1998 y con las copias, más o menos fieles, que a partir de allí circularon.

Por otro lado, se analizó críticamente aquella guía, tratando de observar sus carencias, con el propósito de completar los aspectos que se considerase necesarios, a fin de que esta Obra del Señor pueda dar más y mejores frutos, de acuerdo con la Voluntad de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Paralelamente, se revisaron todos los rezos, a la luz de lo que manda la Liturgia de la Iglesia, para evitar desvíos por omisión, agregado o alteración de algunas palabras en ellos.

Todo este proceso condujo a la redacción de lo que se manifiesta en el anterior y el presente capítulo de este Manual, que se constituye en guía y norma para el trabajo de todas las casitas de oración del Apostolado de la Nueva Evangelización a partir del mes de septiembre de 2003.

Sabemos lo difícil que a menudo resulta cambiar ciertos hábitos, y muy en particular los de la oración; especialmente cuando se lleva un buen tiempo haciéndola de determinada manera...

Sin embargo, es menester que en todas las Casitas de Oración de nuestro Apostolado **se realicen exactamente las mismas actividades, se rece de idéntico modo, y se manifiesten al Señor las mismas intenciones**, pues será de esa manera que podremos “ser uno”, fortaleceremos nuestra identidad y potenciaremos nuestras súplicas.

Existe una especial tendencia de las personas a ir agregando palabras, frases, oraciones e incluso devociones a lo que habitualmente se reza... Por ejemplo: es cierto que la Virgen María, además de ser Virgen es santa, dulce, misericordiosa, amorosa, bella... y podríamos escribir a continuación fácilmente trescientos adjetivos inherentes a sus virtudes, pero ello no quiere decir que vayamos incorporando progresivamente tales adjetivos a nuestros rezos.

Las oraciones que se rezarán en las casitas de oración tienen base en la liturgia, en la tradición o en el magisterio de la Iglesia, y por ningún motivo se las podrá cambiar, ya sea agregando, quitando o modificando palabras.

10.2 Esquema básico de las reuniones:

- 1) Oraciones Iniciales: Invocación al Espíritu Santo / Invocación a Jesús misericordioso.
- 2) Breve silencio (un par de minutos) para que cada uno haga un análisis de conciencia
- 3) Acto de contrición. Rezo del Señor mío Jesucristo.
- 4) Ofrecimiento del Rosario, con una breve oración de inspiración personal. Se pedirá por las intenciones de la Iglesia, de nuestro Apostolado, de la Parroquia y de la pequeña comunidad.

Si hubiese algún asistente invitado, miembro de alguna otra casita del ANE en el mundo, o nuevo en esta Obra, éste será el momento propicio para presentarlo y darle la bienvenida.

- 5) Rezar el Santo Rosario (5 Misterios de la Corona de la Virgen), la Corona a la Divina Misericordia o el Rosario de La Paz, según convenga de acuerdo con el tipo de casita ().
- 6) Leer el Evangelio correspondiente a la Liturgia del domingo anterior, y su exégesis, en la versión de la Biblia Latinoamericana.
- 7) Leer la reflexión enviada por el Director General del ANE a propósito de ese pasaje del Evangelio, o en caso de no tenerla, alguna otra reflexión proveniente de un sacerdote.
- 8) Comentario acerca del Evangelio escuchado y de las reflexiones recibidas.
- 9) Leer un pasaje de alguno de los libros de “La Gran Cruzada” y comentarlo a la luz de la concordancia con lo leído en la Sagrada Escritura.
- 10) Presentar la virtud que orientará el propósito de conversión comunitario. En la primera reunión del mes, el animador de la casita orientará a la comunidad acerca de la forma en que podría cada uno formular su propósito de conversión de acuerdo con la virtud mensual propuesta por la Dirección del Apostolado. A partir de la segunda semana, y hasta la finalización del mes, se podrá analizar el modo en el cual se viene cumpliendo con dicho propósito. Los que quieran podrán dar su testimonio, reflexionar, compartir sus ideas o hacer comentarios al respecto. En la última reunión del mes, sí deberá hacerse este análisis, para verificar el fruto de los esfuerzos realizados.
- 11) En una o dos de las reuniones de cada mes, uno de los miembros de la casita, por turno, expondrá brevemente un tema, para dar inicio luego a su reflexión. (Este punto es opcional en los centros en los que trabaje formalmente el Ministerio de Catequesis y Formación Espiritual, pero será obligatorio en los centros en los cuales dicho ministerio todavía no se hubiese constituido).
- 12) Transmitir avisos y temas de interés general de la Iglesia (a cargo del Animador o cualquier otro miembro).
- 13) Comunicar las actividades del Apostolado, atendiendo de un modo especial al trabajo de los distintos Ministerios: Casitas de Oración, Catequesis y Formación Espiritual, Salud de los enfermos, Labor Penitenciaria, Apoyo a la Iglesia, Capítulo ANE – Pro vida, etc. Así como las otras Obras de Evangelización o de Misericordia que esté realizando nuestro

Apostolado, tanto a nivel local, como nacional e internacional. (Esta tarea corresponde al Animador u otra autoridad del ANE que se hubiese presentado en la reunión).

14) Avisos propios de la casita de oración.

15) Convivencia en Comunidad. (No es necesario que sea con un ágape, y su realización dependerá del tiempo disponible de los miembros de la casita).

10.3 Oraciones:

Señal de la Cruz

Por la señal de la Santa Cruz, de nuestros enemigos líbranos Señor, Dios nuestro.
En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén

10.3.1 Oraciones Iniciales:

Invocación al Espíritu Santo (Se repite 3 veces)

V: Ven Espíritu Santo

R: Ven por medio de la poderosa intercesión del Inmaculado Corazón de María, tu amadísima Esposa.

Invocación a Jesús Misericordioso (1 vez)

V: Señor Jesús, reunidos en tu nombre, nos consagramos a ti junto a nuestros seres queridos y a todo lo que nos has dado en pertenencia.

Protégenos y guárdanos en lo más profundo de la llaga de tu costado. Y todo lo que no provenga de Ti, en tu Nombre y con el poder de tu preciosa Sangre, lo reprendemos y lo atamos para siempre a los pies de tu Cruz.

Aleja de nosotros al enemigo, junto con sus insidias y tentaciones, y llena con tu presencia y tu infinita misericordia los corazones de tus hijos.

R: Amén.

10.3.2 El Santo Rosario (Corona de la Virgen María)

Credo de los Apóstoles

T: Creo en Dios, Padre Todopoderoso. Creador del cielo y de la tierra.

Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, nació de Santa María Virgen, padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado, descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos y está sentado a la derecha de Dios, Padre Todopoderoso. Desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos.

Creo en el Espíritu Santo, la santa Iglesia católica, la comunión de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida eterna. Amén.

Padrenuestro (1 vez)

V: Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre; venga a nosotros tu reino; hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

R: Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal. Amén.

Avemaría (10 veces)

V: Dios te salve, María, llena eres de gracia; el Señor es contigo, bendita Tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.

R: Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Gloria (1 vez)

V: Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.

R: Como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén.

Jaculatorias (Se rezan al terminar cada una de las decenas)

1) V: Ave María Purísima.

R: Sin pecado concebida.

2) V: María, Madre de gracia, Madre de Misericordia.

R: En la vida y en la muerte ampáranos, gran Señora.

3) T: ¡Oh Jesús mío! Perdona nuestras culpas, líbranos del fuego del infierno, lleva al cielo a todas las almas y socorre especialmente a las más necesitadas de tu Misericordia. Amén.

4) V: Virgen María, Madre nuestra Inmaculada,

R: Muéstranos tu poder y derrota al enemigo.

Oraciones por las intenciones del Santo Padre, por la renovación de la Iglesia y por nuestra perseverancia en la Fe, y para ganar las Indulgencias (siempre que se cumpla con los debidos requisitos y se manifieste la intención de obtenerlas, por mediación de la Iglesia)

Padrenuestro

Se rezará el Padrenuestro tradicional de la Liturgia

Tres Avemarías

Se rezarán tres Avemarías tradicionales.

Gloria

Se rezará el Gloria tradicional de la Liturgia.

Salve (1 vez, al concluir el rezo de las oraciones por las intenciones del Santo Padre)

T: Dios te salve, Reina y Madre de Misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra. Dios te salve.

A ti clamamos los desterrados hijos de Eva; a ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas.

¡Ea!, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos; y después de este destierro muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre.

¡Oh clemente! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce siempre Virgen María!

Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

Letanías Lauretanas a la Santísima Virgen María: *(Si no se dispone del tiempo suficiente o se presentase algún impedimento, no se las rezará, excepto que se trate de una Fiesta (especialmente mariana) o Solemnidad, en cuyo caso, su rezo es obligatorio)*

V: Señor, ten piedad de nosotros.	R: Señor, ten piedad de nosotros.
V: Cristo, ten piedad de nosotros.	R: Cristo, ten piedad de nosotros.
V: Señor, ten piedad de nosotros.	R: Señor, ten piedad de nosotros.
V: Cristo, óyenos.	R: Cristo, óyenos.
V: Cristo, escúchanos.	R: Cristo, escúchanos.
V: Dios, Padre Celestial	R: ten piedad de nosotros.
V: Dios Hijo, Redentor del mundo.	R: ten piedad de nosotros.
V: Dios, espíritu Santo	R: ten piedad de nosotros.
V: Trinidad Santa, un solo Dios	R: ten piedad de nosotros.
V: Santa María	R: Ruega por nosotros
V: Santa Madre de Dios	R: Ruega por nosotros
V: Santa Virgen de las vírgenes	R: Ruega por nosotros
V: Madre de Cristo	R: Ruega por nosotros
V: Madre de la Iglesia	R: Ruega por nosotros
V: Madre de la Divina Gracia	R: Ruega por nosotros
V: Madre purísima	R: Ruega por nosotros
V: Madre castísima	R: Ruega por nosotros
V: Madre virginal	R: Ruega por nosotros
V: Madre incorrupta	R: Ruega por nosotros
V: Madre inmaculada	R: Ruega por nosotros
V: Madre amable	R: Ruega por nosotros
V: Madre admirable	R: Ruega por nosotros
V: Madre del buen consejo	R: Ruega por nosotros
V: Madre del Creador	R: Ruega por nosotros
V: Madre del Salvador	R: Ruega por nosotros
V: Virgen prudentísima	R: Ruega por nosotros
V: Virgen digna de veneración	R: Ruega por nosotros
V: Virgen digna de alabanza	R: Ruega por nosotros
V: Virgen poderosa	R: Ruega por nosotros
V: Virgen clemente	R: Ruega por nosotros
V: Virgen fiel	R: Ruega por nosotros
V: Espejo de justicia	R: Ruega por nosotros
V: Trono de sabiduría	R: Ruega por nosotros
V: Causa de nuestra alegría	R: Ruega por nosotros
V: Vaso espiritual	R: Ruega por nosotros
V: Vaso digno de honor	R: Ruega por nosotros
V: Vaso insigne de devoción	R: Ruega por nosotros
V: Rosa Mística	R: Ruega por nosotros
V: Torre de David	R: Ruega por nosotros
V: Torre de marfil	R: Ruega por nosotros
V: Casa de oro	R: Ruega por nosotros
V: Arca de la Alianza	R: Ruega por nosotros
V: Puerta del Cielo	R: Ruega por nosotros
V: Estrella de la mañana	R: Ruega por nosotros
V: Salud de los enfermos	R: Ruega por nosotros
V: Refugio de los pecadores	R: Ruega por nosotros
V: Consuelo de los afligidos	R: Ruega por nosotros

V: Auxilio de los cristianos	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Ángeles	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Patriarcas	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Profetas	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Apóstoles	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Mártires	R: Ruega por nosotros
V: Reina de los Confesores	R: Ruega por nosotros
V: Reina de las Vírgenes	R: Ruega por nosotros
V: Reina de todos los Santos	R: Ruega por nosotros
V: Reina concebida sin pecado original	R: Ruega por nosotros
V: Reina elevada al cielo	R: Ruega por nosotros
V: Reina del Santo Rosario	R: Ruega por nosotros
V: Reina de la Paz	R: Ruega por nosotros

V: Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo
R: Perdónanos Señor

V: Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo
R: Escúchanos Señor

V: Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo
R: Ten misericordia de nosotros.

Bajo tu amparo:

T: Bajo tu amparo nos acogemos, Santa Madre de Dios; no desprecies las súplicas que te dirigimos en nuestras necesidades. Antes bien, líbranos de todo peligro, ¡Oh Virgen gloriosa y bendita!

Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo. Amén.

Bendita sea tu pureza:

T: Bendita sea tu pureza, y eternamente lo sea, pues todo un Dios se recrea en tan graciosa belleza.

A ti, celestial princesa, Virgen Sagrada María, yo te ofrezco en este día alma, vida y corazón, mírame con compasión, no me dejes Madre mía, ahora y en mi última agonía, dame siempre tu santa bendición.

Oración por las almas benditas del Purgatorio:

V: Dales Señor el descanso eterno
R: Y brille para ellos la Luz Perpetua
V: Que descansen en Paz
R: Así sea.

Oración Final:

V: ¡Oh Dios!, Cuyo Unigénito Hijo, con su vida, muerte y resurrección nos alcanzó los premios de la vida eterna, concédenos que al recordar estos misterios del Santo Rosario, de la Bienaventurada Virgen María, imitemos lo que nos enseñan y alcancemos lo que nos prometen, por Cristo Nuestro Señor.

R: Amén

Jaculatoria Final (Se dice una sola vez, al terminar el rezo del Santo Rosario completo, y no después de cada Decena, como las otras 4 jaculatorias mencionadas anteriormente):

V: Virgen de Guadalupe, Estrella y Reina de la Nueva Evangelización.
R: Ruega por nosotros.

Nota Importante: La cadencia de la oración del Santo Rosario debe ser pausada, para que todos puedan meditar con calma cada uno de sus Misterios. En nuestra página de Internet hay un tríptico del Santo Rosario que ofrece la meditación para cada uno de los Misterios y algunas otras opciones (Rosario Bíblico, Rosario Bíblico Meditado, etc.), para las casitas que deseen ir variando sus meditaciones.

En el caso de las Casitas en formación, de las Casitas de niños o adolescentes, o también en aquellas circunstancias en las cuales, en una Casita formalmente constituida y conformada por adultos, **por algún motivo muy especial y en situación extrema**, no se disponga del tiempo suficiente, se podrá cambiar el rezo del Santo Rosario de la Virgen por el de la Coronilla de la Divina Misericordia, o bien por el Rosario de la Paz. De igual manera se podrá hacer cuando se desee venerar de un modo especial al Señor de la Divina Misericordia, o cuando se desee implorar especialmente al Señor por la Paz.

En tales circunstancias, las oraciones iniciales serán las mismas que aquí se indican.

10.3.3 Coronilla de la Divina Misericordia (*Se reza meditando en los múltiples dolores de la Pasión de Jesús, pero sin nombrar los Misterios Dolorosos de la Corona de la Virgen*)

Padrenuestro

Avemaría

Credo de los Apóstoles (*no se reza el Gloria, y el Credo va en este orden, después del Padrenuestro y el Ave María*)

En cada una de las decenas, se reza lo siguiente...

En cada una de las 5 cuentas grandes:

V: Eterno Padre, te ofrezco el Cuerpo y la Sangre, el Alma y la Divinidad de tu Amadísimo Hijo, nuestro Señor Jesucristo,

R: en expiación de nuestros pecados y los del mundo entero.

En cada una de las 50 cuentas más pequeña:

V: Por su dolorosa pasión,

R: ten misericordia de nosotros y del mundo entero

Después de las cinco Decenas, se reza tres veces la siguiente oración:

V: Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal,

R: ten piedad de nosotros y del mundo entero.

Jaculatoria:

V: Oh, Sangre y Agua que brotaste del Corazón de Jesús, como una fuente de gracia y misericordia para nosotros

R: en Ti confío.

10.3.4 Consagraciones:

Consagrarnos al Inmaculado Corazón de María, y a través de él al Sagrado Corazón de Jesús, significa contraer un compromiso MUY SERIO de amor con la Santísima Virgen. Es unirse a la Madre de Dios y Madre nuestra en una alianza íntima, estrecha, filial, consciente, fiel, confiada, continua y perpetua, que debe invitarnos a vivir con Ella y por Ella, para mayor gloria de Dios, haciendo nuestros sus rasgos, imitando sus virtudes y asumiendo en todo tiempo, en todo lugar, en toda ocasión, la actitud de un hijo amantísimo y obediente a su madre, que nos pide: "Hagan lo que Él les diga".

Consagración al Sagrado Corazón de Jesús

T: Adorable Corazón de Jesús, el más tierno, el más amoroso, el más generoso de todos los corazones. Lleno de gratitud ante tus beneficios, vengo a consagrarme enteramente y sin reserva a Ti. Permíteme ser dócil instrumento para hacer tu Divina Voluntad. Deseo dedicar todas mis fuerzas a propagar tu culto y ganar, en lo posible, todos los corazones para Ti.

Recibe hoy mi corazón, Oh Jesús. Más bien hazte cargo del mismo, cámbialo, purifícalo; hazlo digno de Ti, humilde, tierno, paciente, fiel y generoso como el tuyo, inflamándolo con el fuego de tu amor. Guárdalo en tu Divino Corazón, junto con todos los corazones que te aman y están consagrados a Ti. Nunca permitas que mi corazón se separe de Ti. Antes prefiero morir que herir tu adorable Corazón. Tú sabes, Oh Corazón de Jesús, que el deseo de mi corazón es amarte siempre y ser todo tuyo en la vida y en la muerte, en el tiempo y en la eternidad. Sacratísimo Corazón, ten misericordia de mí. Sagrado Corazón de Jesús, en Ti confío.

Consagración al Inmaculado Corazón de María

T: Yo, pecador infiel, renuevo y ratifico hoy en tus manos, Oh Madre Inmaculada, los votos de mi bautismo. Renuncio a Satanás, a sus presunciones y a sus obras, y me entrego enteramente a Jesucristo, la Sabiduría Encarnada, para llevar mi cruz, siguiendo sus pasos todos los días de mi vida y serle más fiel de ahora en adelante.

En presencia de la corte celestial, te escojo este día como mi Madre y Señora. Me consagro a tu Corazón Inmaculado y te entrego, como esclavo, mi cuerpo, mi mente y mi alma; todos mis bienes, tanto interiores como exteriores; y aún el mérito de todas mis buenas obras pasadas, presentes y futuras. Particularmente, te consagro a mi familia, otorgándote todo el derecho de disponer de mí y de todo lo que me pertenece según sea de tu agrado, para la mayor gloria de Dios, en el tiempo y en la eternidad. Amén.

10.4 Disposición Final

Todas las autoridades de los centros zonales (nacionales) y locales del ANE, así como los Coordinadores de los Ministerios de Casitas de Oración, los Encargados de Áreas, dentro de un mismo distrito, y de un modo especial los Animadores de Casitas, serán responsables de difundir y de velar porque se dé estricto cumplimiento, a partir del mes de octubre de 2003, a lo que se establece en este documento como el modo único de trabajar y de rezar en las casitas de oración.

Aprobado en Mérida por la Dirección General del ANE, a los 24 días del mes de septiembre del año de nuestro Señor Jesucristo 2003, Fiesta de Nuestra Señora de la Merced.

Pbro. Lic. Renzo Sessolo Chies SDB
Director General del ANE

Lic. Francisco Rico Toro Rivas
Secretario General del ANE